

LA PUESTA EN PRÁCTICA
DEL ESPACIO CELEBRATIVO CONFORME
AL ESPÍRITU CONCILIAR

José Antonio GOÑI BEÁSOAIN DE PAULORENA

El espacio donde se desarrollan las celebraciones litúrgicas también entró dentro del plan de la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II. La Constitución sobre la Sagrada Liturgia poco decía del espacio celebrativo. Fue más bien el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* quien recuperó los lugares de la celebración, que desde hacía siglos habían estado ensombrecidos. Así, cuando en el año 1969 vio la luz la *Ordenación General del Misal Romano*, no solo el altar, sino la sede y el ambón eran presentados como polos celebrativos de la liturgia. De este modo, el triple *munera Christi* (*docendi, regendi, sanctificandi*) encontraba su lugar específico para que visualmente se manifestaran las distintas partes de la celebración.

Comenzó entonces un proceso de reforma concreta del espacio celebrativo de las iglesias que, en la gran mayoría de veces, se hizo con prisa e improvisación. Muchas veces los responsables en aquel momento de las catedrales, parroquias, ermitas, capillas, oratorios, etc., optaron por mover los altares que estaban pegados a la pared, normalmente bajo el retablo correspondiente, al centro del presbiterio; después pusieron un atril en una de las esquinas del presbiterio para que sujetara el leccionario que se empleaba para proclamar las lecturas bíblicas; y finalmente en otro de los lugares libres que quedaban en el presbiterio colocaron una silla

como sede presidencial (aunque en muchas ocasiones se ponían 3, ya que tenían en mente la misa preconiliar con diácono y subdiácono –que ya no volvería a estar vigente tras la desaparición de este ministerio en 1972–).

Lo malo fue que esta primera intervención motivada por el deseo de responder al espíritu litúrgico conciliar –pero realizada desde la prisa e improvisación, como hemos comentado–, pasó a quedar estable y permanente. En general, no se unificaron sus materiales para manifestar su unidad, no se repensó si podría estar mejor en un lugar u otro, no se rehízo la parte trasera de los altares (que al haber estado pegados a la pared tenían una cara inacabada), no se tuvo en consideración que el ambón era un «espacio» o un «lugar» y no un atril... Por ello, podríamos afirmar que esta parte de la reforma litúrgica estaría «inacabada», por lo que sería bueno revisarla para mejorarla.

Con el fin de mostrar ejemplos donde se ha hecho una buena disposición del espacio litúrgico en consonancia con la *mens* conciliar, ofrecemos en este número de *Phase* varias iglesias, unas de nueva construcción, otras rehabilitadas, que acerquen al lector a esta realidad. Sirve además como prolongación, o como segunda parte, del número precedente, donde quedó asentado el fundamento teológico-litúrgico del espacio celebrativo.

Por otra parte, con este número de *Phase* se cierra un ciclo de la revista, que comenzó hace 63 años. La Asamblea del Centre de Pastoral Litúrgica, en su última sesión del pasado mes de septiembre, ha decidido fusionar las dos principales revistas que periódicamente publica, *Phase* y *Liturgia y Espiritualidad*, de modo que, desde el próximo número, correspondiente al trimestre de enero-marzo de 2024, ambas caminarán unidas bajo el título de *Phase*, con el subtítulo *Liturgia. Teología. Pastoral. Espiritualidad*. Será entonces cuando podremos ver las pequeñas novedades y ofrezcamos la lista de los componentes del consejo de redacción y algunos otros detalles de la fusión.

José Antonio GOÑI BEÁSAIN DE PAULORENA
Director de la revista «Phase».